



# UNIVERSITYHACK 2024<sup>®</sup> DATAATHON

## UniversityHack 2024 - Bases Legales

1. OBJETO .....	2
2. LOS DATOS .....	2
3. EL CALENDARIO .....	3
4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN .....	4
5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN .....	5
6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN. ....	6
7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL .....	7
9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES.....	7
10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES.....	8
11. CONTENIDOS.....	9
ANEXO I. Centros participantes .....	10

# 1. OBJETO

Las Entidades adheridas al **Grupo Cooperativo Cajamar** que se dirán y **Spain AI**, han decidido convocar la competición denominada “UniversityHack 2024” (en adelante la “Competición”) en las condiciones que más adelante se detallan, al objeto de promover el desarrollo y la generación de ideas en el ámbito de la Inteligencia Artificial, Big Data, Data Science y Machine Learning a través del tratamiento de la información y la generación de propuestas de valor para la sociedad, instituciones o empresas, reforzar la imagen conjunta y las propias marcas de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante “el Grupo” o “GCC”) y a Spain AI.

El GCC está integrado, a efectos de la presente Competición, por las siguientes Entidades de crédito:

1. CAJAMAR CAJA RURAL, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante Cajamar), con CIF F-04743175.
2. CAJA DE CRÉDITO DE PETRER, CAJA RURAL Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03014982.
3. CAIXA RURAL DE TURÍS, Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-46027504.
4. CAIXA RURAL ALTEA, Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03027901.
5. CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA S. Coop de Crédito Valenciana, con CIF F-12013306.
6. CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ. Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03042595.
7. CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013256.
8. CAIXA RURAL TORRENT, Cooperativa de Crèdit Valenciana, con CIF F-46047809.
9. CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS NIÑO PERDIDO, Coop. Crédito V., con CIF F-12013298.
10. CAJA RURAL DE CHESTE, Sociedad Cooperativa de Crédito V., con CIF F-46025433.
11. CAJA RURAL DE SAN JOSÉ DE NULES, S. Coop. de Crédito V., con CIF F-12013140.
12. CAJA RURAL DE VILLAR, Coop. de Crédito V., con CIF F-46043816.
13. CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013124.
14. CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, S.Coop. de Crèdit V., con CIF F-12013231.
15. CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013215.
16. CAJA RURAL DE ALGINET, S. Coop. de Crédito V., con CIF F-46163598.
17. CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013223.
18. CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER de la VALL D'UIXÓ, S. Coop.de Crèdit V., con CIF F-12014221.

Además, la Entidad cabecera del GCC, esto es, Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (en adelante “el Banco”), actúa en la presente Competición en representación de las precitadas Entidades, en virtud de la facultad 16ª del Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar.

El **Banco** y **Spain AI (en adelante Organización)**, por tanto, llevarán a cabo las gestiones precisas para llevar a cabo la presente Competición, si bien el Banco no actúa por sí mismo en la presente Competición.

Todo ello, sin perjuicio de la inclusión en esta acción comercial de cualquier Entidad cuya integración operativa en el GCC se realice con anterioridad a la fecha de realización de esta Competición.

# 2. LOS DATOS

En el marco de la presente Competición, la Organización pondrá a disposición de los participantes el acceso a un conjunto de datos exclusivamente estadísticos, disociados y agregados de forma irreversible (Datasets), de tal forma que en ningún caso será posible asociar dichos datos a ninguna persona física ni jurídica.

Los participantes podrán utilizar datos provenientes de fuentes externas siempre y cuando cumplan los términos de este documento.

### 3. EL CALENDARIO

El **Período de Inscripción** para participar en la presente Competición, denominado “UniversityHack 2024”, comprende **desde julio de 2024 (inicio) hasta el 19 de septiembre de 2024 (fecha fin, inclusive)**, pudiendo ser modificado si, dadas las circunstancias, la Organización lo estimara conveniente.

La Competición consta de 3 fases diferenciadas: i) Una primera fase o fase local, en la que la Competición está vinculada a una Universidad o Centro, siendo los participantes estudiantes de la misma; ii) Una segunda fase o fase nacional -a desarrollar con posterioridad a la primera fase- en la que participan los ganadores de cada fase local; y iii) La Presentación y Fallo de mejores trabajos, en la que participarán los mejores 4 trabajos de la fase anterior.

La **Primera Fase** de la Competición, se desarrolla en el periodo comprendido **entre el 27 de septiembre de 2024**, momento a partir del cual los participantes accederán a los Datasets, y **el 17 de octubre de 2024** a las 13:00h, fecha límite para entregar los proyectos.

Tras la finalización de este período, el Jurado Local establecido en cada uno de los centros participantes, deliberará sobre los proyectos presentados por los equipos de su centro. Dicho jurado estará compuesto por miembros de la Universidad o Centro participante y se indicarán en la página web de la Competición <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/centros/>. Cada Jurado Local elegirá a través de este fallo:

- Al **mejor equipo** (1), en centros con **hasta 10 trabajos presentados**.
- A los **dos mejores equipos** (2), en centros con **entre 11 y 20 trabajos presentados**.
- A los **tres mejores equipos** (3), en centros con **21 o más trabajos presentados**.

Siendo estos equipos los únicos que participará en la segunda fase de la Competición. El indicado **Fallo de la primera fase del Jurado local**, se publicará a lo largo del día **31 de octubre de 2024**.

Si el Jurado Local no determinase ningún ganador/es o la Organización no publicase ningún fallo para algún centro, se entenderá que ha quedado desierto y ningún equipo de dicha Universidad o Centro pasaría a la Segunda Fase.

Asimismo, el Jurado Local deberá proporcionar a la Organización las valoraciones efectuadas sobre los trabajos presentados, caso contrario, el equipo/s seleccionado/s por el Jurado Local podrán quedar descalificados para acceder a la Segunda Fase, a criterio de la Organización.

La **Segunda Fase** de la Competición se desarrolla en el período comprendido **entre el 1 de noviembre y el 21 de noviembre de 2024** (a las 13:00h). Durante dicho período los Equipos seleccionados en la anterior fase podrán mejorar su trabajo sobre los mismos Datasets.

Si un Equipo ganador de la primera fase no realiza una nueva entrega para la segunda fase, se tomará sólo en consideración para esta segunda fase el trabajo entonces entregado.

Tanto en la primera como en la segunda fase, quizá se habilite la posibilidad de hacer **entregas intermedias opcionales** con la respuesta de predicciones antes del envío definitivo de cada fase. La Organización comunicará a los equipos que hayan realizado esta/s entrega/s sus

resultados. Estos ficheros no se considerarán como entregas oficiales para la fase, y por tanto, para la competición será imprescindible entregar los proyectos según lo indicado en el punto 4).

El Jurado Nacional llevará a cabo la selección de los mejores trabajos. En este sentido, a lo largo del día **5 de diciembre de 2024** se harán públicos **los mejores 4 trabajos**, que accederán a la **Presentación y Fallo de mejores trabajos**.

En la **Presentación y Fallo de mejores trabajos**, a celebrar de forma presencial en un evento de puertas abiertas el **19 de diciembre de 2024**, los equipos finalistas dispondrán de un máximo de 10 minutos para defender su proyecto y una vez concluidas las exposiciones, el Jurado Nacional emitirá su fallo, designando el primer, segundo, tercer y cuarto clasificado.

El Jurado Nacional estará compuesto por miembros de la Organización, Patrocinadores, Data Partners y otros colaboradores, según se detalla en la página web de la Competición <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/>.

En cada una de las fases, los seleccionados se anunciarán en primer lugar por medio de X a través de las cuentas @CajamarDataLab y @Spain\_AI\_ con la etiqueta #UniversityHack. Posteriormente se informará vía correo electrónico a los participantes.

## 4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN

La Competición está dirigida a todas las personas físicas mayores de edad, que podrán participar bien de forma individual o bien de forma colectiva (Equipo), y cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Inscripción.  
Cumplimentar el formulario de participación disponible en <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/> con sus datos personales, dentro del periodo de inscripción indicado en el Apartado 3º.  
La Organización se comunicará con los Participantes a través del correo electrónico proporcionado en el formulario.  
Los Participantes deben haber sido estudiantes del curso 2023/2024 (o del anterior 2022/2023) en alguno de los estudios (dependiendo del Centro, grado/máster/posgrado) que indican los Centro Participantes incluidos en el Anexo I.
- ii) Que en su elaboración se hayan utilizado los datos contenidos en los Datasets. El Proyecto podrá incluir datos procedentes de cualquier otra fuente (Fuentes externas), en cuyo caso, el Participante garantiza a la Organización que extraerá los mismos de aquellas fuentes que estén a disposición del público de forma legítima, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable.
- iii) Que se entregue el Proyecto antes de las fechas indicadas en el Apartado 3º.
- iv) Que el Proyecto esté compuesto por:
  - Un script (“script exploración”) que contendrá el análisis exploratorio y procesos relevantes testados o ejecutados, pero no aplicados en la solución final.
  - Un script (“script predicción”) que contendrá el proceso de extracción, transformación y carga de los datos, el procesado aplicado, así como la generación de predicciones.
  - Una breve descripción donde se expondrá el proceso y la metodología seguida, las técnicas aplicadas y los resultados obtenidos (en formato presentación, pdf o html, máximo 5 páginas con 3 imágenes).

- Un fichero con la variable de respuesta, con el formato especificado por la Organización.

El número máximo de miembros de un Equipo será de 3 personas. Todos los miembros de un Equipo deben de pertenecer a la misma Universidad o Centro participante. Cada Participante puede pertenecer a un solo Equipo.

La participación en esta Competición queda excluida para:

- Empleados del Banco de Crédito Social Cooperativo, y en general, el colectivo de empleados de las Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Miembros del consejo asesor y fundadores de la asociación Spain AI.
- Empleados de los Data Partners.
- Miembros de los Jurados locales indicados en la página web de la Competición <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/>
- Miembros del Jurado nacional indicados en la página web de la Competición <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/>
- Cualquier persona que tenga relación de parentesco en primer o segundo grado de afinidad o consanguinidad con alguna de las personas descritas en los puntos anteriores.
- Miembros de los equipos finalistas en ediciones anteriores del evento, entendiéndose como los miembros de los equipos que se clasificaron para la “Presentación de mejores trabajos”.

## 5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN

La Competición tiene dos fases diferenciadas. En la **primera fase (fase local)**, la Organización entregará un “pack finalista” como Premio a los equipos clasificados de cada centro, además de su selección como ganadores y su acceso a la segunda fase.

Para la segunda fase (fase nacional) se establecen Premios en metálico para los 4 primeros clasificados:

- 1er clasificado: 8.000 euros.
- 2do clasificado: 6.500 euros.
- 3er clasificado: 5.000 euros.
- 4to clasificado: 3.500 euros.

Los premios se otorgan al Equipo.

La Organización se reserva el derecho a modificar los premios indicados y a sustituirlos por otros de similares características por causas justificadas.

Serán seleccionados dos (2) suplentes que podrán sustituir a los clasificados en caso de que éstos no estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio en los plazos establecidos.

En el caso que los citados Suplentes tampoco estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio, la Organización se reserva la facultad de proceder a la selección de otro/s Suplente/s o bien declarar el Premio desierto.

Los Ganadores, según lo indicado anteriormente, serán seleccionados por los miembros del Jurado Nacional relacionado en la página web de la Competición <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/>

Asimismo, la Organización podrá designar, si lo estima oportuno, a cualquier otro miembro del Jurado de reconocido prestigio.

### CRITERIOS para la EVALUACIÓN

Se seguirá la métrica publicada en la web <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/>

Un valor mejor no conllevará explícitamente una mejor clasificación. El “script de predicción” mencionado en el apartado 4 debe cumplir que sea generalizable y en el caso de métricas equiparables, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- El Jurado podrá valorar si la documentación interna aportada (código y comentarios) está correctamente estructurada, expresada y es reproducible.
  - Los scripts de exploración y predicción deben constituir un proyecto de Data Science con todas sus fases.
- En la **Presentación y Fallo de mejores trabajos**, el Jurado tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, que el Proyecto se transmita de forma clara y concisa, así como que suponga una solución adecuada al reto a nivel empresarial.

## 6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN.

El fallo del Jurado con los ganadores de cada Fase de “UniversityHack 2024” se comunicará por parte de la Organización, individualmente al correo electrónico facilitado por los Participantes en el proceso de inscripción.

Se recabará la aceptación del premio por escrito y supondrá la autorización expresa del premiado a la Organización y las precitadas Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen, como ganador/a de la Competición en cuantos medios de comunicación considere conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna.

Como Ganador o Suplente, según corresponda, deberá formalizar el documento de aceptación del Premio, a los efectos de dejar constancia de la aceptación del Premio en tiempo y forma.

La cumplimentación de los datos identificativos, bancarios y de aceptación por parte de los Ganadores tiene carácter obligatorio, siendo necesaria para la entrega de los Premios, de forma que la ausencia de cualquiera de los documentos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

La no presentación de las defensas de los trabajos supondrá la descalificación del proyecto.

Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del Ganador serán por cuenta de éste, por lo que la Organización y las Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar quedan relevadas de cualquier responsabilidad. En cualquier caso, el Grupo Cooperativo Cajamar practicará las retenciones fiscales sobre el Premio a las que esté obligada, y, en consecuencia, emitirá y enviará a los premiados un certificado con los datos correspondientes al Premio una vez terminado el año natural.

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que faciliten los participantes a través del formulario de inscripción a este evento, así como el resto de datos que proporcionen durante el desarrollo del mismo, serán tratados por la Organización cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La Organización utilizará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucciones derivadas de esta competición, y no los comunicará o cederá a terceros, ni siquiera para su conservación, fuera de las finalidades inherentes de la propia competición. Solo en el caso de que los participantes lo autoricen expresamente, sus datos podrán ser tratados con fines comerciales y comunicados a los patrocinadores y data partners del evento para participar en sus procesos de selección de personal.

En todo caso, los participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido por correo ordinario a Grupo Cooperativo Cajamar – Protección de Datos – Apartado de Correos 250 - 04080, o mediante correo electrónico a [protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com](mailto:protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com). Con la finalidad de atender su solicitud, es necesario que los participantes acrediten previamente su idEntidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL

**La propiedad intelectual de los Proyectos será de los Participantes.** Ninguno de los organismos colaboradores en este evento se reserva derechos sobre los proyectos presentados, salvo su divulgación y publicación posterior de aquellos trabajos más interesantes en la web [cajamardatalab.com](http://cajamardatalab.com)

Los Participantes de la presente Competición garantizan que los Proyectos serán elaborados sin incorporar a los mismos contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros.

De conformidad con lo anterior, todos los Participantes de la presente Competición mantendrán indemne en todo momento a la Organización y a Grupo Cooperativo Cajamar ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

## 9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES

En todo caso, los participantes garantizan que los Proyectos y su información son aportados voluntariamente a la presente Competición y no infringen derechos de terceros o cuentan en su

caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en la presente Competición, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

En caso de que la Competición no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de la Organización, y que afecte a su normal desarrollo, la Organización se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

Además, la Organización se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas de la presente Competición informándolas adecuadamente.

La Organización no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la Competición.

La Organización se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Competición, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc., afecte indebidamente a derechos de terceros o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la Competición.

La Organización excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en la Competición.

En ningún caso la Organización será responsable de las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que surjan por acceder y usar los Datasets, incluyéndose, pero no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. La Organización tampoco será responsable de los daños que pudiera sufrir el Participante por un uso inadecuado de los Datasets y, en modo alguno, de las caídas, interrupciones, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

Ni la Organización ni el Grupo Cooperativo Cajamar asumen responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entrega de Premios, entre otros.

La Organización no se responsabiliza de que los datos de los Ganadores sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la Organización.

## **10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES**

La participación en la presente Competición supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases legales.

En caso de que el Participante incumpla cualquiera de los requisitos citados en las presentes Bases, su participación no será tenida en cuenta, sin posibilidad de optar a premio alguno, quedando excluido de la Competición.

El Participante queda obligado a no utilizar los datos para otras finalidades ajenas a la Competición. Al término de la Competición, el Participante se obliga a eliminar y destruir los Datasets proporcionados por la Organización con el exclusivo fin de participar en la Competición.

## 11. CONTENIDOS

Cada Participante autoriza a la Organización y a las Entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el “UniversityHack 2024”, incluidas las redes sociales e Internet, sin recibir contraprestación alguna.

Los Participantes aportan voluntariamente a la Competición los Proyectos y garantizan que no se infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en la presente Competición. También aseguran que el Proyecto no es ofensivo, ni denigrante, ni incita a la violencia, ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en la presente Competición e indemnizará a los terceros afectados, a la Organización y a la/s Entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar que corresponda/n, por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

En caso de que el incumplimiento de lo recogido en el párrafo anterior implicara una reclamación a la Organización o a cualesquiera de las Entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar, por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo y no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 (privacidad), o cualquier otro, los Participantes se obligan a resarcir a la Organización y a la/s Entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar, que corresponda, de cualesquiera gastos que en concepto de indemnización de daños y perjuicios, intereses, peritajes, honorarios de abogados y procuradores, costas judiciales o por cualquier otro concepto.

Los Participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a la Organización y a las Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

## ANEXO I. Centros participantes

Los estudios que habilitan la participación en cada centro participante son los indicados en la página web <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2024/centros/>

Los Participantes deben haber sido estudiantes del curso 2023/2024 (o del anterior 2022/2023) en alguno de los estudios propuestos y no incurrir en motivo de exclusión según el punto 4º de estas bases legales.

Centro/Universidad	
1	Afi Escuela
2	Universidad de Deusto
3	Escuela de Organización Industrial (EOI)
4	IMF
5	Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
6	Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)
7	Universidad de Granada (UGR)
8	Universidad Europea de Madrid (UEM)
9	Universidad de Extremadura (UEX)
10	Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
11	Universitat Politècnica de València (UPV)
12	Universitat Jaume I Castelló (UJI)
13	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
14	Universitat de València (UV)
15	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
16	Universitat de les Illes Balears (UIB)
17	Universidad de Navarra (UNAV)
18	Universidad Internacional de Valencia (VIU)
19	Mondragon Unibertsitatea
20	Universitat de Barcelona (UB)
21	Universidad de Sevilla (US)
22	Universidad de Valladolid (UVa)
23	Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)
24	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
25	EDEM Escuela de Empresarios
26	Universidade da Coruña (UDC)
27	Universidad Miguel Hernandez (UMH)
28	Universidad de Almería (UAL)
29	Universidade de Santiago de Compostela (USC)
30	Universidad de Alicante (UA)